

En la Ciudad de Vitoria y sa-
lon de sesiones de esta Exma Diputacion a catu-
ce de Noviembre de mil. ochocientos noventa y
uno, se reunieron bajo la presidencia del Señor
Don Vicente Gouzalet de Echazarri los Sres Dipu-
tados que al margen se expresan sin haber con-
currido los Sres. Presidente D. Laureano de Gorrar-
zabal, D. Juan Cano y D. Arturo de la Cuesta
que espusieron su falta y con asistencia de nosotros
los infrascritos Secretarios se trato y acordó lo
siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion
anterior fué aprobada.
A continuacion se dió cuenta del
estado de movimiento de fondos en la Tesoreria
de esta Provincia desde 1.º de Julio proximo pasa-
do hasta el dia de hoy cuyos ingresos ascienden



ATHA-DAH-ADL - 011-022

Sesion de la Diputacion pro-
vincial del dia 14 de No-
viembre de 1891.

Señores

Presidente - Sr Echazarri

Salazar

Elio

Guinea

Arrese

Salomares

Cuesta

Secretarios

Dracier

Sra Maria

De gobierno

Ramirez Olano.

En la Ciudad de Vitoria y sa-
lon de sesiones de esta Exma Diputacion a catu-
ce de Noviembre de mil. ochocientos noventa y
uno, se reunieron bajo la presidencia del Señor
Don Vicente Gouzalet de Echazarri los Sres Dipu-
tados que al margen se expresan sin haber con-
currido los Sres. Presidente D. Laureano de Gorrar-
zabal, D. Juan Cano y D. Arturo de la Cuesta
que espusieron su falta y con asistencia de nosotros
los infrascritos Secretarios se trato y acordó lo
siguiente.

Sobre el movimiento habido en la Caja de esta Dignidad desde el 1.º de Julio ppdo hasta el día de hoy.

á 433.042'51 pesetas y los gastos á 387.059'17 resultando por consiguiente una existencia en caja de 46.013'34 pesetas; y S. E. quedó enterada.

Seguidamente se procedió por la Dignidad al examen de los descargos dados por los Sres. Oficiales consignados al final de las observaciones que se les hiciera sobre varios asuntos inscritos en sus libros correspondientes al mes de Septiembre y anteriores, se acordó.

Que por el 2.º Regimiento de Secretaría se proponga resolución en el número 400 de su registro. Que por el 3.º se proponga resolución en el número 228 y tenga presente los números 252, 253, 254, 255 y 256 de su registro. Que por el 4.º se recuerde el cumplimiento del número 65 imponiéndole al Alcalde la multa de cinco pesetas por su morosidad. Que por el 5.º también de Secretaría se proponga resolución en los números 125 y 128 y tenga presente los números 85 y 125 de su registro.

Por último dióse principio de conformidad con lo propuesto por la Exma. Dignidad en sesión ordinaria de 20 de Mayo de 1886 á la inspección de los asuntos registrados en los libros de todos los Regimientos durante el mes de Octubre último con el general, y por su resultado S. E. dispuso consignar las observaciones siguientes:

Que por el 2.º Regimiento de Secretaría se tengan presente los números 473, 523, 527, 534 y 535 de su registro. Que por el 3.º se proponga resolución en el número 330 y se tengan presente los números 326, 324, 336, 337, 343, 351 y 353 de su libro registro. Que por el 4.º se tenga presente el número 159 y recuerde el cumplimiento del mismo.

Sesión
del día 1.
de 1893.

Presidente

Se

De
Lam

mero 165 de su libro registro. Que por el 1.º se proponga resolución en los números 164, 167, 176, 180 y 182 y se tengan presente los números 166, 168, 170, 173, 174, 175, 181 y 182 de su libro registro. Que por el 2.º Negociado de Intervención se proponga resolución en los números 262 y 263 de su registro. Que por el 3.º de Intervención proponga resolución en el número 116 de su libro registro. Que por el encargado de Seguros Mutuos se tenga presente el número 40 de su libro registro.

Las precedentes observaciones pasaran á los Negociados á fin de que los Señores Oficiales y encargados que en la relación figuran expongan lo que tengan por conveniente.

Con lo que se levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Su Excmcia con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos

Vicente de Echevarría Mariano Pradín Pedro de Sagallaga



Chedon Gamir
Olano

ATHA-CAN-AC-04-033

En la Ciudad de Vitoria y en
la casa de la Diputación Provincial de Alava, el día de
diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, de por
medida de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Alava, se acordó lo siguiente:
Que se acuerde la creación de una Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Alava, compuesta por los señores
D. Juan de Echevarría, D. Mariano Pradín, D. Pedro de Sagallaga, D. Chedon Gamir y D. Olano, para que se encargue de la gestión de los asuntos de la Diputación Provincial de Alava.